



## RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SALAS DE RADIOLOGÍA DIGITAL CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, mediante procedimiento abierto, conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada en fecha 18 de julio de 2018, por la Mesa de Contratación, en la que se propone adjudicar los lotes que integran la contratación de referencia, de acuerdo con la ponderación que se adjunta a la presente resolución (Anexo).

Visto que las empresas propuestas como adjudicatarias de los distintos lotes de la contratación, ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

### RESUELVO

**Primero.-** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SALAS DE RADIOLOGÍA DIGITAL CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

**Segundo.-** La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.
- CARESTREAM HEALTH SPAIN, S.A.
- SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S.L.
- AGFA HEALTHCARE SPAIN, S.A.
- SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A.
- FUJIFILM EUROPE GmbH SUCURSAL EN ESPAÑA





**Tercero.-** La relación de empresas cuyas ofertas no han sido admitidas, es la siguiente<sup>1</sup>:

**Lote 2: Salas radiología digital con telemetría**

Empresa	Motivos de exclusión
PALEX MEDICAL, S.A.	<p>No haber superado su oferta técnica el umbral mínimo establecido en el Apartado 13.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, por los siguientes motivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria de implantación genérica.</li> <li>- Medidas de detectores en bucky pared que obligan a rotar el detector de vertical a apaisado.</li> <li>- Rango dinámico detectores de 14 bits.</li> <li>- Campo de radiación mínimo 1x1 cm<sup>2</sup>.</li> <li>- Peso soportado de la mesa.</li> </ul>

**Lote 3: Salas radiología digital convencionales**

Empresa	Motivos de exclusión
PALEX MEDICAL, S.A.	<p>No haber superado su oferta técnica el umbral mínimo establecido en el Apartado 13.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, por los siguientes motivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria de implantación genérica.</li> <li>- No especifica grado de protección de receptores de imagen de acuerdo a la norma CEI-60529.</li> <li>- Postprocesado.</li> <li>- Potencia generador.</li> <li>- No indica características bucky mural para las salas mesa-bucky.</li> </ul>

<sup>1</sup> Para el caso de que existan empresas cuyas ofertas hayan sido inadmitidas





**Cuarto.-** Adjudicar los diferentes lotes de la contratación de ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SALAS DE RADIOLOGÍA DIGITAL CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, a las siguientes empresas por los importes que se señalan, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosas una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

**Lote nº 1: Salas de radiología digital con tomosíntesis**

**Empresa propuesta:** GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.

**NIF:** A28061737

**Precio de adjudicación:** 2.083.620,00 € (Base imponible: 1.722.000,00 €; IVA 21%: 361.620,00 €).

**Elementos determinantes adjudicación:** Mayores prestaciones del equipamiento y precio de salas radiológicas.

**Lote nº 2: Salas de radiología digital con telemetría**

**Empresa propuesta:** CARESTREAM HEALTH SPAIN, S.A.

**NIF:** A84869247

**Precio de adjudicación:** 1.946.070,16 € (Base imponible: 1.608.322,45 €; IVA 21%: 337.747,71 €).

**Elementos determinantes adjudicación:** Mayores prestaciones del equipamiento y precio global (equipamiento y mantenimiento global) más económico.

**Lote nº 3: Salas de radiología convencionales**

**Empresa propuesta:** FUJIFILM EUROPE GMBH

**NIF:** W0047861J

**Precio de adjudicación:** 857.890,00 € (Base imponible: 709.000 €; IVA 21%: 148.890,00 €).

**Elementos determinantes adjudicación:** Precio de salas radiológicas.

**Quinto.-** Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas<sup>2</sup>, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 44 del citado Decreto Legislativo 3/2011.

<sup>2</sup>. Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección del TACRC: Avda. General Perón, 38; Madrid-28020. Dirección de la sede electrónica del TACRC: <http://tribunalcontratos.gob.es>.





**Región de Murcia**  
Consejería de Salud



Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

**Sexto.-** Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

**Séptimo.-** Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del citado Real Decreto 3/2011, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicarán en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia (fechado y firmado electrónicamente al margen)  
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

10/08/2018 12:15:09

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASERISIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 23555623-aa03-clas-994055240788





## ANEXO PUNTUACIONES

### LOTE 1: SALAS CON TOMOSÍNTESIS

LICITADOR	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA MANTº INTEGRAL	PUNTUACIÓN ECONÓMICA SALAS	TOTAL
GENERAL ELECTRIC HEALTHARE ESPAÑA, S.A.U.	43,50	5,58	40,00	89,08
SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A.	25,50	10,69	3,91	40,10
FUJIFILM EUROPE	30,00	15,00	27,56	72,56

### LOTE 2: SALAS CON TELEMETRÍA

LICITADOR	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA MANTº INTEGRAL	PUNTUACIÓN ECONÓMICA SALAS	TOTAL
GENERAL ELECTRIC HEALTHARE ESPAÑA, S.A.U.	30,75	2,81	24,20	57,76
CARESTREAM HEALTH SPAIN, S.A.	45,00	15,00	37,45	97,45
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S.L.	28,00	2,19	35,75	65,94
AGFA HEALTHCARE SPAIN, S.A.U.	21,25	5,90	22,08	49,23
SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A.	22,50	10,78	40,00	73,28
FUJIFILM EUROPE	23,00	12,16	10,28	45,44



Firmante: LOPEZ,SANTIAGO,ASENSIO 10/08/2018 12:15:09

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 23555b23-aa03-cla5-99405240788



**Región de Murcia**  
Consejería de Salud



### LOTE 3: SALAS CONVENCIONALES

LICITADOR	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA MANTº INTEGRAL	PUNTUACIÓN ECONÓMICA SALAS	TOTAL
CARESTREAM HEALTH SPAIN, S.A.	24,00	15,00	33,82	72,82
SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A.	39,50	2,12	3,61	45,23
FUJIFILM EUROPE	27,50	10,83	40,00	78,33

